



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

“1983/2023 - 40 años de democracia”

RESOLUCIÓN DCS 555/2023
Bahía Blanca, 30 de noviembre de 2023

VISTO

El contenido de la Res. CSU-567/11, que aprueba el reglamento de Estudios de Posgrado Profesionales;

El contenido de la Resolución CSU-353/17 que aprueba el Plan de Estudios de la Maestría en Salud Colectiva.

Y CONSIDERANDO:

Que la Lic. Alejandra Elizabeth Mangione DNI 32.716.651, presentó su tesis de Maestría en Salud Colectiva – 2º Cohorte, titulada “Trayectorias de salud de las mujeres que transitaron un aborto legal acompañadas por profesionales de la salud de unidades sanitarias, en la ciudad de Bahía Blanca, durante el periodo 2018 – 2020” ante el Departamento de Ciencias de la Salud;

Que su directora, Mg. María Verónica Grunfeld Baeza, avaló la presentación;

Que la tesis presentada cumple con los requisitos formales establecidos en el Reglamento de Estudios de Posgrados Profesionales;

Que el Comité Académico de Maestría avala la elevación de la tesis y propone el tribunal evaluador basándose en los requisitos formales, la pertenencia disciplinar, la experiencia y el conocimiento sobre la problemática analizada en la tesis;

Lo aprobado en sesión plenaria el 29 de noviembre;

Por ello:

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Designar a los siguientes Jurados para intervenir en la calificación de la Tesis de la Lic.

Alejandra Elizabeth Mangione DNI 32.716.651

Jurado titular Externo: Mg. Vanessa Di Cecco

Jurado Titular Local: Mg. Manuela Salas



“1983/2023 - 40 años de democracia”

DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

Jurado Titular Local: Mg. Paola Buedo
Jurado Suplente Externo: Mg. Silvia Cárcamo
Jurado Suplente Local: Mg. Cecilia Bucciarelli
Jurado Suplente Local: Mg. Mauro Lizama

ARTÍCULO 2º: Regístrese y comuníquese a los interesados. Pase a la Subsecretaría de Posgrado a sus efectos.